INFORME DE EVALUACIÓN Y ADENDA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
N.º MINC 010 - 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO.

Reunido el comité asesor y evaluador de la contratación de mínima cuantía N.º **MINC 010 – 2026** del Municipio de La Unión – Antioquia, con el fin de estudiar la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección, se emite el siguiente informe de evaluación, para lo de su competencia.

1. FUNDAMENTO LEGAL.

El presente informe se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia, así como en los estudios y documentos previos y en la invitación pública del proceso de mínima cuantía N.º **MINC 010 - 2026.**

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con la invitación pública N.º **MINC 010 - 2026**, el objeto del presente proceso es: SUMINISTRO DE CARTUCHOS, TÓNERS, TINTAS PARA IMPRESORAS Y RECARGA DE TÓNERS LASER, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
Cartuchos de tinta	44103105
Tinta de maquina duplicadora digital	44103126
Tóner para impresoras o fax	44103103

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

TONER NUEVOS Y TINTAS

ITEM	REFERENCIA	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	55 X	Genérico	UND	A PEDIDO
2	12ª	Genérico	UND	A PEDIDO
3	53 A	Genérico	UND	A PEDIDO
4	78ª	Genérico	UND	A PEDIDO
5	85 A Universal	Genérico	UND	A PEDIDO

6	55 A	Genérico	UND	A PEDIDO
7	80 A -05ª.	Genérico	UND	A PEDIDO
8	80 X – 05X.	Genérico	UND	A PEDIDO
9	83ª	Genérico	UND	A PEDIDO
10	83X	Genérico	UND	A PEDIDO
11	111L Samsung	Genérico	UND	A PEDIDO
12	26ª	Genérico	UND	A PEDIDO
13	26X	Genérico	UND	A PEDIDO
14	58ª Sin Chip	Genérico	UND	A PEDIDO
15	58X Sin Chip	Genérico	UND	A PEDIDO
16	58X Con Chip	Genérico	UND	A PEDIDO
17	58ª Con Chip	Genérico	UND	A PEDIDO
18	Chip 58X	Genérico	UND	A PEDIDO
19	58ª HP	Original	UND	A PEDIDO
20	MPS5501/5502 OKIDATA	Original	UND	A PEDIDO
21	3345 Xerox	Generico	UND	A PEDIDO
22	Botella de tinta 544 Epson Negro y Colores	Original	UND	A PEDIDO
23	Botella de tinta 524 Epson Negra	Original	UND	A PEDIDO
24	Botella de tinta 524 Epson Colores	Original	UND	A PEDIDO
25	Cartucho HP 37ª	Original	UND	A PEDIDO
26	Cartucho HP 37ª	Genérico	UND	A PEDIDO
27	Cartucho HP 37x	Genérico	UND	A PEDIDO
28	Cartucho de Tóner 230ª Negro LaserJet Original	Original	UND	A PEDIDO
29	Cartucho de Tóner 230ª Amarillo LaserJet Original	Original	UND	A PEDIDO
30	Cartucho de Tóner 230ª Magenta LaserJet Original	Original	UND	A PEDIDO
31	Cartucho de Tóner 230ª Cian LaserJet Original	Original	UND	A PEDIDO
32	Chip 58ª	Genérico	UND	A PEDIDO
33	Cartucho de Tóner 230X (w2300X) Negro	Genérico Sin Chip	UND	A PEDIDO

34	Cartucho de Tóner 230X (W2301x) Azul	Gnérico Sin Chip	UND	A PEDIDO
35	Cartucho de Tóner 230X (W2302x) Amarillo	Genérico Sin Chip	UND	A PEDIDO
36	Cartucho de Tóner 230X (W2303x) Magenta	Genérico Sin Chip	UND	A PEDIDO
37	Cartucho 105ª	Genérico Sin Chip	UND	A PEDIDO
38	Cartucho 105X	Genérico Sin Chip	UND	A PEDIDO
39	Cartuco 151ª	Genérico con chip	UND	A PEDIDO
40	Cartucho 151X	Genérico con Chip	UND	A PEDIDO
41	Cartucho 151X	Genérico Sin Chip	UND	A PEDIDO
42	Botella de tinta 504 Epson Negro	Original	UND	A PEDIDO
43	Botella de tinta 504 Epson Colores	Original	UND	A PEDIDO

RECARGAS

ITEM	**REFERENCIA**	**CARACTERISTICAS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	12 A	Recarga	UND	A PEDIDO
2	12 A	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
3	53 A	Recarga	UND	A PEDIDO
4	53 A	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
5	78 A	Recarga	UND	A PEDIDO
6	78 A	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
7	85 A	Recarga	UND	A PEDIDO
8	85 A	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
9	55 A	Recarga	UND	A PEDIDO
10	55 A	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
11	55 X	Recarga	UND	A PEDIDO
12	55 X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
13	80 A	Recarga	UND	A PEDIDO
14	80 A	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
15	80 X	Recarga	UND	A PEDIDO
16	80 X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
17	83ª	Recarga	UND	A PEDIDO

18	83ª	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
19	83X	Recarga	UND	A PEDIDO
20	83X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
21	58ª	Recarga	UND	A PEDIDO
22	58ª	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
23	58X	Recarga	UND	A PEDIDO
24	58X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
25	Xerox 3345	Recarga + Chip	UND	A PEDIDO
26	26ª	Recarga	UND	A PEDIDO
27	26ª	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
28	26X	Recarga	UND	A PEDIDO
29	26X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
30	37ª	Recarga	UND	A PEDIDO
31	37ª	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
32	37X	Recarga	UND	A PEDIDO
33	37X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
34	105ª	Recarga	UND	A PEDIDO
35	105ª	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
36	151ª	Recarga	UND	A PEDIDO
37	151ª	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
38	105X	Recarga	UND	A PEDIDO
39	105X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO
40	151X	Recarga	UND	A PEDIDO
41	151X	Recarga + Cilindro	UND	A PEDIDO

Aspectos a tener en cuenta para la presentación de la oferta

3. Por tratarse de un suministro y servicio a demanda de la Entidad, la oferta económica deberá presentarse por valores unitarios para cada uno de los ítems relacionados en las tablas anteriores.

4. La evaluación económica se realizará con base en la sumatoria de los precios unitarios ofertados, resultando seleccionada la propuesta con menor sumatoria de precios unitarios, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en la invitación pública.

5. Los precios ofertados deberán incluir IVA, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte, entrega, recolección, cargue, descargue y cualquier otro costo asociado.

6. El contrato será de monto agotable, por lo cual su valor será indeterminado pero determinable, de acuerdo con los requerimientos efectivos de la Entidad y con cargo al presupuesto oficial disponible.

7. Las cantidades señaladas en las tablas corresponden a ítems requeridos a pedido, razón por la cual no se establece una cantidad fija de suministro o recarga por referencia, sino que su solicitud dependerá de las necesidades reales de la Administración Municipal durante la ejecución contractual.
8. Los valores unitarios ofertados no podrán superar los valores de referencia fijados por la Entidad para cada ítem.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 40.000.000),** con cargo a la disponibilidad presupuestal número 242 del 17 de febrero del año 2026, rubro 2.1.2.02.01.003.03, denominado MATERIALES Y SUMINISTROS ADMON CENTRAL, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN.

La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dado que el valor estimado del contrato no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía del Municipio de La Unión.

De acuerdo con la norma citada y con lo señalado en la invitación, el precio constituye el factor de selección. En consecuencia, la Entidad debe verificar en primer lugar que la propuesta de menor precio cumpla con las condiciones exigidas en la invitación; si esta no cumple, se revisará la propuesta con el siguiente mejor precio, y así sucesivamente.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso y a través de la plataforma SECOP II, se presentó propuesta por parte de los siguientes proponentes, quienes diligenciaron el Formato N.º 2 – Formulario de propuesta económica para todos los elementos de ferretería, eléctricos y de construcción:

N.º	Proponente	CC	Teléfono	Observaciones
1	LEONARDO FABIO VALENCIA RÁMIREZ	15.355.657	3113372008	Presenta formulario económico y documentación

				soporte en SECOP II.

El contrato se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios; en consecuencia, el valor del contrato será indeterminado pero determinable, y corresponderá al resultado de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades efectivamente solicitadas durante la ejecución, sin superar el presupuesto oficial.

III. EVALUCIÓN ECONOMICA.

Con fundamento en el Formato N.º 2 – Formulario de propuesta económica presentado por el proponente LEONARDO FABIO VALENCIA RÁMIREZ, se verifican los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems que integran el suministro todos los elementos de cartuchos, tóners, tintas para impresoras y recarga de tóners laser, objeto del proceso. A continuación, se muestran los valores ofertados, según la información aportada:

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

TONERS NUEVOS Y TINTAS

ITEM	REFERENCIA	CARACTERISTICAS	UNIDAD	VALOR
1	55 X	Genérico	UND	$ 142.000
2	12A	Genérico	UND	$ 58.000
3	53 A	Genérico	UND	$ 135.000
4	78A	Genérico	UND	$ 58.000
5	85 A Universal	Genérico	UND	$ 58.000
6	55 A	Genérico	UND	$ 120.000
7	80 A -05A.	Genérico	UND	$ 85.000
8	80 X – 05X.	Genérico	UND	$ 90.000
9	83A	Genérico	UND	$ 55.000
10	83X	Genérico	UND	$ 58.000
11	111L Samsung	Genérico	UND	$ 82.000
12	26A	Genérico	UND	$ 84.000
13	26X	Genérico	UND	$ 105.000
14	58A Sin Chip	Genérico	UND	$ 82.000
15	58X Sin Chip	Genérico	UND	$ 108.000
16	58X Con Chip	Genérico	UND	$ 192.000
17	58A Con Chip	Genérico	UND	$ 148.000
18	58a HP	Original	UND	$ 955.000
19	MPS5501/5502 OKIDATA	Original	UND	$ 1.035.000
20	3345 Xerox	Genérico	UND	$ 195.000
21	Botella de tinta 544 Epson Negro y Colores	Original	UND	$ 65.000
22	Botella de tinta 524 Epson Negra	Original	UND	$ 235.000

23	Botella de tinta 524 Epson Colores	Original	UND	$	225.000
24	Cartucho HP 37A	Original	UND	$	1.450.000
25	Cartucho HP 37a	Genérico	UND	$	273.000
26	Cartucho HP 37x	Genérico	UND	$	315.000
27	Cartucho de Tóner 230A Negro LaserJet Original	Original	UND	$	880.000
28	Cartucho de Tóner 230A Amarillo LaserJet Original	Original	UND	$	925.000
29	Cartucho de Tóner 230A Magenta LaserJet Original	Original	UND	$	925.000
30	Cartucho de Tóner 230A Cian LaserJet Original	Original	UND	$	925.000
31	Cartucho de Tóner 230X (w2300X) Negro	Genérico Sin Chip	UND	$	230.000
32	Cartucho de Tóner 230X (W2301x) Azul	Genérico Sin Chip	UND	$	240.000
33	Cartucho de Tóner 230X (W2302x) Amarillo	Genérico Sin Chip	UND	$	240.000
34	Cartucho de Tóner 230X (W2303x) Magenta	Genérico Sin Chip	UND	$	240.000
35	Cartucho 105A	Genérico Sin Chip	UND	$	80.000
36	Cartucho 105X	Genérico Sin Chip	UND	$	90.000
37	Cartucho 151A	Genérico sin chip	UND	$	172.000
38	Cartucho 151X	Genérico con Chip	UND	$	220.000
39	Cartucho 151X	Genérico Sin Chip	UND	$	170.000
40	Botella de tinta 504 Epson Negro	Original	UND	$	108.000
41	Botella de tinta 504 Epson Colores	Original	UND	$	98.000
TOTAL				**$ 11.951.000**	

RECARGAS				
ITEM	REFERENCIA	CARACTERISTICAS	UNIDAD	VALOR
1	12 A	Recarga	UND	$ 45.000
2	12 A	Recarga + Cilindro	UND	$ 52.000
3	53 A	Recarga	UND	$ 58.000
4	53 A	Recarga + Cilindro	UND	$ 65.000
5	78 A	Recarga	UND	$ 42.000
6	78 A	Recarga + Cilindro	UND	$ 48.000
7	85 A	Recarga	UND	$ 42.000
8	85 A	Recarga + Cilindro	UND	$ 48.000
9	55 A	Recarga	UND	$ 80.000
10	55 A	Recarga + Cilindro	UND	$ 90.000
11	55 X	Recarga	UND	$ 88.000
12	55 X	Recarga + Cilindro	UND	$ 96.000
13	80 A	Recarga	UND	$ 57.000
14	80 A	Recarga + Cilindro	UND	$ 67.000
15	80 X	Recarga	UND	$ 74.000
16	80 X	Recarga + Cilindro	UND	$ 84.000
17	83A	Recarga	UND	$ 45.000
18	83A	Recarga + Cilindro	UND	$ 53.000
19	83X	Recarga	UND	$ 46.000
20	83X	Recarga + Cilindro	UND	$ 55.000
21	58A	Recarga	UND	$ 58.000
22	58A	Recarga + Cilindro	UND	$ 68.000
23	58X	Recarga	UND	$ 60.000
24	58X	Recarga + Cilindro	UND	$ 72.000
25	Xerox 3345	Recarga + Chip	UND	$ 185.000
26	26A	Recarga	UND	$ 63.000
27	26A	Recarga + Cilindro	UND	$ 72.000
28	26X	Recarga	UND	$ 70.000
29	26X	Recarga + Cilindro	UND	$ 78.000
30	37A	Recarga	UND	$ 135.000
31	37A	Recarga + Cilindro	UND	$ 148.000
32	37X	Recarga	UND	$ 145.000
33	37X	Recarga + Cilindro	UND	$ 172.000
34	105A	Recarga	UND	$ 48.000
35	105A	Recarga + Cilindro	UND	$ 55.000
36	151A	Recarga	UND	$ 68.000
37	151A	Recarga + Cilindro	UND	$ 76.000
38	105X	Recarga	UND	$ 56.000
39	105X	Recarga + Cilindro	UND	$ 63.000

40	151X	Recarga	UND	$ 73.000
41	151X	Recarga + Cilindro	UND	$ 85.000
TOTAL				$ 3.085.000

IV. CRÍTERIO DE EVALUACIÓN.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los procesos adelantados bajo la modalidad de Mínima Cuantía el precio constituye el único factor de selección, razón por la cual la Entidad debe escoger la oferta que, cumpliendo integralmente los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas, presente el menor precio.

Que, en el marco del proceso de mínima cuantía **010 - 2026**, se procedió en primer lugar a la verificación y análisis de los requisitos habilitantes y técnicos del proponente que presentó oferta dentro del término establecido en la Invitación Pública, constatándose que LEONARDO FABIO VALENCIA RÁMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.355.657, cumple las condiciones y exigencias previstas en los estudios y documentos previos y en la mencionada Invitación.

Que, verificado lo anterior y dado que se trata del único proponente hábil, su propuesta económica se tiene como la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad bajo el criterio de menor precio.

V. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De la revisión del expediente del proceso en la plataforma SECOP II y del consolidado de habilitantes allegado a la actuación, se procede a evaluar en primer término la propuesta presentada por SERVICIOS VIP TRANSPORTE S.A.S, identificada con NIT: 901093692-3, por tratarse del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad conforme al menor valor total evaluado, obteniéndose el siguiente resultado:

	Requisito	**Cumple (X)**	**No cumple**	**Observaciones**
1	Carta de presentación	X		Se aporta copia del documento de identidad del representante legal, conforme a lo exigido en la invitación.
2	Fotocopia cédula	X		Se aporta copia del documento de identidad del oferente, conforme a lo exigido en la invitación

3	Copia del Registro Único Tributario-RUT. Vigente La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar	X		Se aporta RUT vigente y se verifica que la(s) actividad(es) económica(s) guardan relación con el objeto a contratar.
4	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales	X		Aporta las constancias correspondientes a la arl, certificado de pago de planilla y afiliación a pensión, y la certificación en la que indica bajo la gravedad del juramento que se encuentra al día por concepto de aportes a la seguridad Social y parafiscales.
5	Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado	X		Se aporta certificado del oferente de que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado.
6	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, el objeto social y/o las actividades que desarrolla la persona jurídica, debe tener relación directa con el objeto a contratar. No inferior a 30 días.	X		Se aporta certificado de existencia y representación legal y se verifica objeto relacionado; documento dentro de la vigencia requerida.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no mayor a 30 días	X		Se aporta certificado de antecedentes disciplinario con la vigencia requerida
8	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días de la persona jurídica	X		Se aportan certificados fiscales con las vigencias requeridas.
9	Certificado de Policía y medidas correctivas, no mayor a 30 días del representante Legal.	X		Se aportan certificados expedidos por la Policía de antecedentes y medidas correctivas.

10	Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Se aporta certificado del REDAM
11	Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años dirigido hacía el Municipio, no mayor a 30 días	X		Se aporta certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años dirigido hacía el Municipio en la vigencia requerida.
12	Paz y Salvo Municipal: El oferente deberá presentar certificado expedido por la Tesorería municipal en el cual conste que se encuentra a paz y salvo con la Administración Municipal en el pago de sus obligaciones	X		Se aporta paz y salvo en la vigencia requerida.
13	En aras de garantizar la prestación del servicio en la administración, además del fácil acceso al servicio y optimizar el tiempo, el contratista deberá contar con Establecimiento de Comercio en la zona urbana del Municipio de la Unión, Antioquia, el cual se acreditará en la respectiva matrícula mercantil	X		El oferente aporta documento que acredita que cuenta con punto de atención en el Municipio de La Unión
14	Contar con un técnico en sistemas, capacitado y certificado para el cambio de tóner en cada uno de los equipos, para ello debe adjuntar copia de la cédula y copia del diploma como técnico.	X		El oferente aporta diploma que certifica conocimientos en mantenimiento y operación de sistemas.
15	Presentar Certificado en el que se garantiza recoger cartuchos y/o tóners y entregarlos en las respectivas dependencias cuando se trate de recarga y al Almacén Municipal si es suministro de cartuchos, tintas y/o tóners nuevos, lo anterior, en un término máximo de una hora (zona	X		El oferente aporta certificado en el que manifiesta que cuenta con la capacidad operativa de suministrar los elementos en el tiempo requerido en la invitación.

	urbana) después de realizado el pedido por parte de la supervisión del contrato y dos horas (Corregimiento), en aras de no entorpecer la labor administrativa.			
16	Acreditar las condiciones necesarias para el exitoso desarrollo de las actividades propias del contrato, para lo cual el oferente debe aportar como experiencia general tres contratos cuyo objeto sea el suministro de cartuchos, tóners, tintas para impresoras y recarga de tóners laser y que el valor de estos sumados sea superior a dos veces el presupuesto del proceso. Deberá aportar certificación de los contratos, en el caso de que los contratos hayan sido ejecutados con privados deberán anexar las copias de las facturas de venta con el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos por la Dian, así mismo deberán presentar los certificados de retenciones en la fuente realizados a las mismas, en caso de propuestas conjuntas, todos los integrantes deben cumplir con este requisito. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha de apertura de esta invitación.	X		Se aporta con certificado de experiencia y los respectivos soportes.

VI. CONCLUSIÓN.

Tomando como referencia los precios unitarios ofertados por **LEONARDO FABIO VALENCIA RÁMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.355.657, el presupuesto oficial y el objeto contractual definido en los estudios previos y en la invitación pública, y bajo el entendido de que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, el comité asesor y evaluador podrá recomendar la aceptación de la oferta presentada por dicho proponente, para la suscripción del contrato de suministro de cartuchos,

tóners, tintas para impresoras y recarga de tóners laser, objeto del proceso, bajo el sistema de precios unitarios y ejecución por demanda, de manera que el Municipio pague únicamente los elementos efectivamente solicitados y recibidos a satisfacción, sin superar en ningún caso el presupuesto oficial asignado al proceso.

Para constancia se firma en el Municipio de la Unión — Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Evaluador,

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó	**DAVID ESTIVEN NAVARRO PENAGOS** Jurídico - Oficina de Contratación	
Aprobó	**DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA** Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	